



ANEXO III

I. Formación académica: máximo 25 puntos.

1. Titulación universitaria, doctorado, otros títulos adecuados al perfil de la plaza.
2. Ayudas y becas, estancias, cursos de formación, premios.
3. Otros méritos.

II. Experiencia docente: máximo 25 puntos.

1. Docencia impartida adecuada al perfil de la plaza.
2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
3. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente.
4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.

III. Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.

1. Publicaciones científicas
2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o en contratos con empresas
3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, participación en congresos, seminarios y reuniones científicas, etc.
4. Estancias en centros de investigación.
5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

IV. Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas no universitarias: máximo 10 puntos.

1. Calidad de las actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación, distintas a las docentes o investigadoras
2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.
3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionada con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.
4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

V. Otros méritos: máximo 5 puntos.

Total máximo de puntos: 100.